

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS CURSO 2025-2026
ASIGNATURA FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA
1º ESO

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la actual ley educativa, Decreto 107/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias. La evaluación del grado de adquisición de las competencias estará integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo de enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria tiene que ser continua, formativa e integradora.
2. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas pueden ser adoptadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
3. Una evaluación con nota negativa se superará si la siguiente es positiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

Reconocer y usar sus repertorios lingüísticos, y comparar su funcionamiento, identificando la diversidad lingüística y cultural a partir de la lengua extranjera.

CE 2: Comprensión oral

Interpretar la información de textos orales y multimodales, breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de los ámbitos personal, social y educativo, a través de la escucha activa y la aplicación de estrategias para la comprensión oral.

CE 3: Comprensión escrita

Interpretar la información expresada por medio de textos escritos y multimodales breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

CE 4: Expresión oral

Producir de manera guiada textos orales y multimodales comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, aplicando estrategias de planificación y compensación.

CE 5: Expresión escrita

Producir, de forma guiada, textos escritos y multimodales, comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, mediante la aplicación de estrategias de planificación, textualización y revisión.

CE 6: Interacción oral y escrita

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal a través de textos sencillos, breves y guiados, de forma síncrona y asíncrona, para responder a necesidades comunicativas relacionadas con el ámbito personal, social y educativo.

CE 7: Mediación oral y escrita

Mediar entre interlocutores utilizando estrategias de adaptación y simplificación del lenguaje, para procesar y transmitir información básica y sencilla en situaciones comunicativas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

Competencias específicas de la asignatura		Instrumentos de evaluación
CE1 Multilingüismo e interculturalidad	20%	Proyectos, cuaderno del alumno, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades en clase, test de gramática y vocabulario ...
CE2 Comprensión oral	20%	Ejercicios de discriminación auditiva, test de comprensión de documentos orales, vídeos, canciones, Observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE3 Comprensión escrita	20%	Lecturas, comprensión de documentos escritos, test ,...
CE4, C6 y C7 Expresión oral, interacción oral y mediación oral	20%	Juegos de rol, diálogos grupales o en pareja, exposiciones de proyectos, monólogos, presentaciones mediante herramientas TIC, presentaciones orales, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE5, C6 y C7 Expresión escrita, Interacción escrita y mediación escrita	20%	Test, producción de texto escrito, interpretación escrita de infografías, presentaciones de proyectos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CALIFICACIÓN

El grado de logro de las competencias específicas se traducirán y se concretarán al final de la evaluación en una nota cuantitativa y cualitativa, que recogerá el resultado de cada instrumento de evaluación del alumno/a, de las diversas actividades o pruebas, así como de los registros de la observación directa que la profesora efectúe sobre la evaluación de cada uno de ellos. Para obtener una nota global media de las siete competencias se hará la media aritmética.

Cada uno de los instrumentos de evaluación se ponderará de la misma manera y cada apartado de competencias específicas arriba mencionadas tiene el mismo valor con respecto a la calificación final. La nota de cada competencia específica tiene además en cuenta la actitud, el interés y la participación y atención mostrada en clase por el alumno o la alumna.

2- ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE FRANCÉS PENDIENTE

1) Alumnado con la asignatura pendiente de años anteriores y que curse la asignatura en el presente curso escolar

Teniendo en cuenta el principio de evaluación continua, el departamento de francés establece que el alumnado con nuestra área pendiente del curso anterior podrá superarla:

1º Asistiendo a clase regularmente y superando todas las actividades del curso en que se hallen matriculados; así como realizando el resto de trabajos entregados por su profesor que contendrán los aspectos del currículo del año anterior o anteriores, en caso de que lleve la asignatura suspensa más

de un año. Para que la evaluación sea positiva, el alumno deberá haber entregado todos los ejercicios hechos en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, el alumnado tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3º En cualquier caso, el alumnado que apruebe la asignatura en el curso actual tendrá automáticamente aprobada la pendiente ya que se trata de una evaluación continua donde los contenidos se retoman y amplían constantemente.

2) Alumnado con el francés pendiente de años anteriores y que no cursen francés en el presente curso escolar

1º En el caso de tener la materia pendiente del curso anterior y que no se curse durante este año académico, tendrá que ponerse en contacto con la jefa del departamento de francés para que le entregue una serie de actividades cuya realización será supervisada periódicamente. Para que la evaluación sea positiva, deberá haber entregado todas las actividades requeridas en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3. ASISTENCIA Y FALTAS

1. Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que, en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

2. Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por con justificante en papel (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

4. Puntualizaciones

1. Corrección de ejercicios

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

2. Penalizaciones

2.1 Cualquier alumno/a que sea sorprendido/a **copiando o intentando copiar** por cualquier medio (teléfono móvil, smartwatch, otro compañero/a, “chuleta”) durante la realización de un examen, obtendrá una calificación de 0 en el mismo.

2. 2 La entrega de **tareas fuera del plazo** indicado sin justificación coherente será penalizada con 1 punto menos en la tarea en una escala de 10 o su reducción proporcional en otra escala si el retraso es inferior a 2 días. En caso de ser superior a 2 días, la actividad no será tenida en cuenta para la calificación.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS CURSO 2025-2026
ASIGNATURA FRANCÉS SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
1º ESO

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la actual ley educativa, Decreto 107/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias. La evaluación del grado de adquisición de las competencias estará integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo de enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria tiene que ser continua, formativa e integradora.
2. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas pueden ser adoptadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
3. Una evaluación con nota negativa se superará si la siguiente es positiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

Reconocer y usar sus repertorios lingüísticos, y comparar su funcionamiento, identificando la diversidad lingüística y cultural a partir de la lengua extranjera.

CE 2: Comprensión oral

Interpretar la información de textos orales y multimodales, breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de los ámbitos personal, social y educativo, a través de la escucha activa y la aplicación de estrategias para la comprensión oral.

CE 3: Comprensión escrita

Interpretar la información expresada por medio de textos escritos y multimodales breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

CE 4: Expresión oral

Producir de manera guiada textos orales y multimodales comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, aplicando estrategias de planificación y compensación.

CE 5: Expresión escrita

Producir, de forma guiada, textos escritos y multimodales, comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, mediante la aplicación de estrategias de planificación, textualización y revisión.

CE 6: Interacción oral y escrita

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal a través de textos sencillos, breves y guiados, de forma síncrona y asíncrona, para responder a necesidades comunicativas relacionadas con el ámbito personal, social y educativo.

CE 7: Mediación oral y escrita

Mediar entre interlocutores utilizando estrategias de adaptación y simplificación del lenguaje, para procesar y transmitir información básica y sencilla en situaciones comunicativas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

Competencias específicas de la asignatura		Instrumentos de evaluación
CE1 Multilingüismo e interculturalidad	20%	Proyectos, cuaderno del alumno, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades en clase, test de gramática y vocabulario ...
CE2 Comprensión oral	20%	Ejercicios de discriminación auditiva, test de comprensión de documentos orales, vídeos, canciones, Observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE3 Comprensión escrita	20%	Lecturas, comprensión de documentos escritos, test ,...
CE4, C6 y C7 Expresión oral, interacción oral y mediación oral	20%	Juegos de rol, diálogos grupales o en pareja, exposiciones de proyectos, monólogos, presentaciones mediante herramientas TIC, presentaciones orales, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE5, C6 y C7 Expresión escrita, Interacción escrita y mediación escrita	20%	Test, producción de texto escrito, interpretación escrita de infografías, presentaciones de proyectos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CALIFICACIÓN

El grado de logro de las competencias específicas se traducirán y se concretarán al final de la evaluación en una nota cuantitativa y cualitativa, que recogerá el resultado de cada instrumento de evaluación del alumno/a, de las diversas actividades o pruebas, así como de los registros de la observación directa que la profesora efectúe sobre la evaluación de cada uno de ellos. Para obtener una nota global media de las siete competencias se hará la media aritmética.

Cada uno de los instrumentos de evaluación se ponderará de la misma manera y cada apartado de competencias específicas arriba mencionadas tiene el mismo valor con respecto a la calificación final. La nota de cada competencia específica tiene además en cuenta la actitud, el interés y la participación y atención mostrada en clase por el alumno o la alumna.

2- ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE FRANCÉS PENDIENTE

1) Alumnado con la asignatura pendiente de años anteriores y que curse la asignatura en el presente curso escolar

Teniendo en cuenta el principio de evaluación continua, el departamento de francés establece que el alumnado con nuestra área pendiente del curso anterior podrá superarla:

1º Asistiendo a clase regularmente y superando todas las actividades del curso en que se hallen matriculados; así como realizando el resto de trabajos entregados por su profesor que contendrán los aspectos del currículo del año anterior o anteriores, en caso de que lleve la asignatura suspensa más

de un año. Para que la evaluación sea positiva, el alumno deberá haber entregado todos los ejercicios hechos en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, el alumnado tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3º En cualquier caso, el alumnado que apruebe la asignatura en el curso actual tendrá automáticamente aprobada la pendiente ya que se trata de una evaluación continua donde los contenidos se retoman y amplían constantemente.

2) Alumnado con el francés pendiente de años anteriores y que no cursen francés en el presente curso escolar

1º En el caso de tener la materia pendiente del curso anterior y que no se curse durante este año académico, tendrá que ponerse en contacto con la jefa del departamento de francés para que le entregue una serie de actividades cuya realización será supervisada periódicamente. Para que la evaluación sea positiva, deberá haber entregado todas las actividades requeridas en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3. ASISTENCIA Y FALTAS

1. Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que, en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

2. Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por con justificante en papel (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

4. Puntualizaciones

1. Corrección de ejercicios

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

2. Penalizaciones

2.1 Cualquier alumno/a que sea sorprendido/a **copiando o intentando copiar** por cualquier medio (teléfono móvil, smartwatch, otro compañero/a, “chuleta”) durante la realización de un examen, obtendrá una calificación de 0 en el mismo.

2. 2 La entrega de **tareas fuera del plazo** indicado sin justificación coherente será penalizada con 1 punto menos en la tarea en una escala de 10 o su reducción proporcional en otra escala si el retraso es inferior a 2 días. En caso de ser superior a 2 días, la actividad no será tenida en cuenta para la calificación.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS CURSO 2025-2026
ASIGNATURA FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA
2º ESO

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la actual ley educativa, Decreto 107/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias. La evaluación del grado de adquisición de las competencias estará integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo de enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria tiene que ser continua, formativa e integradora.
2. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas pueden ser adoptadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
3. Una evaluación con nota negativa se superará si la siguiente es positiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

Reconocer y usar sus repertorios lingüísticos, y comparar su funcionamiento, identificando la diversidad lingüística y cultural a partir de la lengua extranjera.

CE 2: Comprensión oral

Interpretar la información de textos orales y multimodales, breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de los ámbitos personal, social y educativo, a través de la escucha activa y la aplicación de estrategias para la comprensión oral.

CE 3: Comprensión escrita

Interpretar la información expresada por medio de textos escritos y multimodales breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

CE 4: Expresión oral

Producir de manera guiada textos orales y multimodales comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, aplicando estrategias de planificación y compensación.

CE 5: Expresión escrita

Producir, de forma guiada, textos escritos y multimodales, comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, mediante la aplicación de estrategias de planificación, textualización y revisión.

CE 6: Interacción oral y escrita

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal a través de textos sencillos, breves y guiados, de forma síncrona y asíncrona, para responder a necesidades comunicativas relacionadas con el ámbito personal, social y educativo.

CE 7: Mediación oral y escrita

Mediar entre interlocutores utilizando estrategias de adaptación y simplificación del lenguaje, para procesar y transmitir información básica y sencilla en situaciones comunicativas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

Competencias específicas de la asignatura		Instrumentos de evaluación
CE1 Multilingüismo e interculturalidad	20%	Proyectos, cuaderno del alumno, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades en clase, test de gramática y vocabulario ...
CE2 Comprensión oral	20%	Ejercicios de discriminación auditiva, test de comprensión de documentos orales, vídeos, canciones, Observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE3 Comprensión escrita	20%	Lecturas, comprensión de documentos escritos, test ,...
CE4, C6 y C7 Expresión oral, interacción oral y mediación oral	20%	Juegos de rol, diálogos grupales o en pareja, exposiciones de proyectos, monólogos, presentaciones mediante herramientas TIC, presentaciones orales, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE5, C6 y C7 Expresión escrita, Interacción escrita y mediación escrita	20%	Test, producción de texto escrito, interpretación escrita de infografías, presentaciones de proyectos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CALIFICACIÓN

El grado de logro de las competencias específicas se traducirán y se concretarán al final de la evaluación en una nota cuantitativa y cualitativa, que recogerá el resultado de cada instrumento de evaluación del alumno/a, de las diversas actividades o pruebas, así como de los registros de la observación directa que la profesora efectúe sobre la evaluación de cada uno de ellos. Para obtener una nota global media de las siete competencias se hará la media aritmética.

Cada uno de los instrumentos de evaluación se ponderará de la misma manera y cada apartado de competencias específicas arriba mencionadas tiene el mismo valor con respecto a la calificación final. La nota de cada competencia específica tiene además en cuenta la actitud, el interés y la participación y atención mostrada en clase por el alumno o la alumna.

2- ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE FRANCÉS PENDIENTE

1) Alumnado con la asignatura pendiente de años anteriores y que curse la asignatura en el presente curso escolar

Teniendo en cuenta el principio de evaluación continua, el departamento de francés establece que el alumnado con nuestra área pendiente del curso anterior podrá superarla:

1º Asistiendo a clase regularmente y superando todas las actividades del curso en que se hallen matriculados; así como realizando el resto de trabajos entregados por su profesor que contendrán los aspectos del currículo del año anterior o anteriores, en caso de que lleve la asignatura suspensa más

de un año. Para que la evaluación sea positiva, el alumno deberá haber entregado todos los ejercicios hechos en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, el alumnado tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3º En cualquier caso, el alumnado que apruebe la asignatura en el curso actual tendrá automáticamente aprobada la pendiente ya que se trata de una evaluación continua donde los contenidos se retoman y amplían constantemente.

2) Alumnado con el francés pendiente de años anteriores y que no cursen francés en el presente curso escolar

1º En el caso de tener la materia pendiente del curso anterior y que no se curse durante este año académico, tendrá que ponerse en contacto con la jefa del departamento de francés para que le entregue una serie de actividades cuya realización será supervisada periódicamente. Para que la evaluación sea positiva, deberá haber entregado todas las actividades requeridas en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3. ASISTENCIA Y FALTAS

1. Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que, en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

2. Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por con justificante en papel (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

4. Puntualizaciones

1. Corrección de ejercicios

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

2. Penalizaciones

2.1 Cualquier alumno/a que sea sorprendido/a **copiando o intentando copiar** por cualquier medio (teléfono móvil, smartwatch, otro compañero/a, “chuleta”) durante la realización de un examen, obtendrá una calificación de 0 en el mismo.

2. 2 La entrega de **tareas fuera del plazo** indicado sin justificación coherente será penalizada con 1 punto menos en la tarea en una escala de 10 o su reducción proporcional en otra escala si el retraso es inferior a 2 días. En caso de ser superior a 2 días, la actividad no será tenida en cuenta para la calificación.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS CURSO 2025-2026
ASIGNATURA FRANCÉS SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
2º ESO

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la actual ley educativa, Decreto 107/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias. La evaluación del grado de adquisición de las competencias estará integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo de enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria tiene que ser continua, formativa e integradora.
2. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas pueden ser adoptadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
3. Una evaluación con nota negativa se superará si la siguiente es positiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

Reconocer y usar sus repertorios lingüísticos, y comparar su funcionamiento, identificando la diversidad lingüística y cultural a partir de la lengua extranjera.

CE 2: Comprensión oral

Interpretar la información de textos orales y multimodales, breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de los ámbitos personal, social y educativo, a través de la escucha activa y la aplicación de estrategias para la comprensión oral.

CE 3: Comprensión escrita

Interpretar la información expresada por medio de textos escritos y multimodales breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

CE 4: Expresión oral

Producir de manera guiada textos orales y multimodales comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, aplicando estrategias de planificación y compensación.

CE 5: Expresión escrita

Producir, de forma guiada, textos escritos y multimodales, comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, mediante la aplicación de estrategias de planificación, textualización y revisión.

CE 6: Interacción oral y escrita

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal a través de textos sencillos, breves y guiados, de forma síncrona y asíncrona, para responder a necesidades comunicativas relacionadas con el ámbito personal, social y educativo.

CE 7: Mediación oral y escrita

Mediar entre interlocutores utilizando estrategias de adaptación y simplificación del lenguaje, para procesar y transmitir información básica y sencilla en situaciones comunicativas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

Competencias específicas de la asignatura		Instrumentos de evaluación
CE1 Multilingüismo e interculturalidad	20%	Proyectos, cuaderno del alumno, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades en clase, test de gramática y vocabulario ...
CE2 Comprensión oral	20%	Ejercicios de discriminación auditiva, test de comprensión de documentos orales, vídeos, canciones, Observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE3 Comprensión escrita	20%	Lecturas, comprensión de documentos escritos, test ,...
CE4, C6 y C7 Expresión oral, interacción oral y mediación oral	20%	Juegos de rol, diálogos grupales o en pareja, exposiciones de proyectos, monólogos, presentaciones mediante herramientas TIC, presentaciones orales, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE5, C6 y C7 Expresión escrita, Interacción escrita y mediación escrita	20%	Test, producción de texto escrito, interpretación escrita de infografías, presentaciones de proyectos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CALIFICACIÓN

El grado de logro de las competencias específicas se traducirán y se concretarán al final de la evaluación en una nota cuantitativa y cualitativa, que recogerá el resultado de cada instrumento de evaluación del alumno/a, de las diversas actividades o pruebas, así como de los registros de la observación directa que la profesora efectúe sobre la evaluación de cada uno de ellos. Para obtener una nota global media de las siete competencias se hará la media aritmética.

Cada uno de los instrumentos de evaluación se ponderará de la misma manera y cada apartado de competencias específicas arriba mencionadas tiene el mismo valor con respecto a la calificación final. La nota de cada competencia específica tiene además en cuenta la actitud, el interés y la participación y atención mostrada en clase por el alumno o la alumna.

2- ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE FRANCÉS PENDIENTE

1) Alumnado con la asignatura pendiente de años anteriores y que curse la asignatura en el presente curso escolar

Teniendo en cuenta el principio de evaluación continua, el departamento de francés establece que el alumnado con nuestra área pendiente del curso anterior podrá superarla:

1ºAsistiendo a clase regularmente y superando todas las actividades del curso en que se hallen matriculados; así como realizando el resto de trabajos entregados por su profesor que contendrán los aspectos del currículo del año anterior o anteriores, en caso de que lleve la asignatura suspensa más

de un año. Para que la evaluación sea positiva, el alumno deberá haber entregado todos los ejercicios hechos en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, el alumnado tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3º En cualquier caso, el alumnado que apruebe la asignatura en el curso actual tendrá automáticamente aprobada la pendiente ya que se trata de una evaluación continua donde los contenidos se retoman y amplían constantemente.

2) Alumnado con el francés pendiente de años anteriores y que no cursen francés en el presente curso escolar

1º En el caso de tener la materia pendiente del curso anterior y que no se curse durante este año académico, tendrá que ponerse en contacto con la jefa del departamento de francés para que le entregue una serie de actividades cuya realización será supervisada periódicamente. Para que la evaluación sea positiva, deberá haber entregado todas las actividades requeridas en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3. ASISTENCIA Y FALTAS

1. Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que, en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

2. Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por con justificante en papel (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

4. Puntualizaciones

1. Corrección de ejercicios

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

2. Penalizaciones

2.1 Cualquier alumno/a que sea sorprendido/a **copiando o intentando copiar** por cualquier medio (teléfono móvil, smartwatch, otro compañero/a, “chuleta”) durante la realización de un examen, obtendrá una calificación de 0 en el mismo.

2. 2 La entrega de **tareas fuera del plazo** indicado sin justificación coherente será penalizada con 1 punto menos en la tarea en una escala de 10 o su reducción proporcional en otra escala si el retraso es inferior a 2 días. En caso de ser superior a 2 días, la actividad no será tenida en cuenta para la calificación.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS CURSO 2025-2026
ASIGNATURA FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA
3º ESO

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la actual ley educativa, Decreto 107/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias. La evaluación del grado de adquisición de las competencias estará integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo de enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria tiene que ser continua, formativa e integradora.
2. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas pueden ser adoptadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
3. Una evaluación con nota negativa se superará si la siguiente es positiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

Reconocer y usar sus repertorios lingüísticos, y comparar su funcionamiento, identificando la diversidad lingüística y cultural a partir de la lengua extranjera.

CE 2: Comprensión oral

Interpretar la información de textos orales y multimodales, breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de los ámbitos personal, social y educativo, a través de la escucha activa y la aplicación de estrategias para la comprensión oral.

CE 3: Comprensión escrita

Interpretar la información expresada por medio de textos escritos y multimodales breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

CE 4: Expresión oral

Producir de manera guiada textos orales y multimodales comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, aplicando estrategias de planificación y compensación.

CE 5: Expresión escrita

Producir, de forma guiada, textos escritos y multimodales, comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, mediante la aplicación de estrategias de planificación, textualización y revisión.

CE 6: Interacción oral y escrita

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal a través de textos sencillos, breves y guiados, de forma síncrona y asíncrona, para responder a necesidades comunicativas relacionadas con el ámbito personal, social y educativo.

CE 7: Mediación oral y escrita

Mediar entre interlocutores utilizando estrategias de adaptación y simplificación del lenguaje, para procesar y transmitir información básica y sencilla en situaciones comunicativas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

Competencias específicas de la asignatura		Instrumentos de evaluación
CE1 Multilingüismo e interculturalidad	20%	Proyectos, cuaderno del alumno, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades en clase, test de gramática y vocabulario ...
CE2 Comprensión oral	20%	Ejercicios de discriminación auditiva, test de comprensión de documentos orales, vídeos, canciones, Observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE3 Comprensión escrita	20%	Lecturas, comprensión de documentos escritos, test ,...
CE4, C6 y C7 Expresión oral, interacción oral y mediación oral	20%	Juegos de rol, diálogos grupales o en pareja, exposiciones de proyectos, monólogos, presentaciones mediante herramientas TIC, presentaciones orales, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE5, C6 y C7 Expresión escrita, Interacción escrita y mediación escrita	20%	Test, producción de texto escrito, interpretación escrita de infografías, presentaciones de proyectos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CALIFICACIÓN

El grado de logro de las competencias específicas se traducirán y se concretarán al final de la evaluación en una nota cuantitativa y cualitativa, que recogerá el resultado de cada instrumento de evaluación del alumno/a, de las diversas actividades o pruebas, así como de los registros de la observación directa que la profesora efectúe sobre la evaluación de cada uno de ellos. Para obtener una nota global media de las siete competencias se hará la media aritmética.

Cada uno de los instrumentos de evaluación se ponderará de la misma manera y cada apartado de competencias específicas arriba mencionadas tiene el mismo valor con respecto a la calificación final. La nota de cada competencia específica tiene además en cuenta la actitud, el interés y la participación y atención mostrada en clase por el alumno o la alumna.

2- ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE FRANCÉS PENDIENTE

1) Alumnado con la asignatura pendiente de años anteriores y que curse la asignatura en el presente curso escolar

Teniendo en cuenta el principio de evaluación continua, el departamento de francés establece que el alumnado con nuestra área pendiente del curso anterior podrá superarla:

1º Asistiendo a clase regularmente y superando todas las actividades del curso en que se hallen matriculados; así como realizando el resto de trabajos entregados por su profesor que contendrán los aspectos del currículo del año anterior o anteriores, en caso de que lleve la asignatura suspensa más

de un año. Para que la evaluación sea positiva, el alumno deberá haber entregado todos los ejercicios hechos en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, el alumnado tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3º En cualquier caso, el alumnado que apruebe la asignatura en el curso actual tendrá automáticamente aprobada la pendiente ya que se trata de una evaluación continua donde los contenidos se retoman y amplían constantemente.

2) Alumnado con el francés pendiente de años anteriores y que no cursen francés en el presente curso escolar

1º En el caso de tener la materia pendiente del curso anterior y que no se curse durante este año académico, tendrá que ponerse en contacto con la jefa del departamento de francés para que le entregue una serie de actividades cuya realización será supervisada periódicamente. Para que la evaluación sea positiva, deberá haber entregado todas las actividades requeridas en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3. ASISTENCIA Y FALTAS

1. Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que, en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

2. Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por con justificante en papel (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

4. Puntualizaciones

1. Corrección de ejercicios

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

2. Penalizaciones

2.1 Cualquier alumno/a que sea sorprendido/a **copiando o intentando copiar** por cualquier medio (teléfono móvil, smartwatch, otro compañero/a, “chuleta”) durante la realización de un examen, obtendrá una calificación de 0 en el mismo.

2. 2 La entrega de **tareas fuera del plazo** indicado sin justificación coherente será penalizada con 1 punto menos en la tarea en una escala de 10 o su reducción proporcional en otra escala si el retraso es inferior a 2 días. En caso de ser superior a 2 días, la actividad no será tenida en cuenta para la calificación.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS CURSO 2025-2026
ASIGNATURA FRANCÉS SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
3º ESO

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la actual ley educativa, Decreto 107/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias. La evaluación del grado de adquisición de las competencias estará integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo de enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria tiene que ser continua, formativa e integradora.
2. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas pueden ser adoptadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
3. Una evaluación con nota negativa se superará si la siguiente es positiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

Reconocer y usar sus repertorios lingüísticos, y comparar su funcionamiento, identificando la diversidad lingüística y cultural a partir de la lengua extranjera.

CE 2: Comprensión oral

Interpretar la información de textos orales y multimodales, breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de los ámbitos personal, social y educativo, a través de la escucha activa y la aplicación de estrategias para la comprensión oral.

CE 3: Comprensión escrita

Interpretar la información expresada por medio de textos escritos y multimodales breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

CE 4: Expresión oral

Producir de manera guiada textos orales y multimodales comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, aplicando estrategias de planificación y compensación.

CE 5: Expresión escrita

Producir, de forma guiada, textos escritos y multimodales, comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, mediante la aplicación de estrategias de planificación, textualización y revisión.

CE 6: Interacción oral y escrita

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal a través de textos sencillos, breves y guiados, de forma síncrona y asíncrona, para responder a necesidades comunicativas relacionadas con el ámbito personal, social y educativo.

CE 7: Mediación oral y escrita

Mediar entre interlocutores utilizando estrategias de adaptación y simplificación del lenguaje, para procesar y transmitir información básica y sencilla en situaciones comunicativas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

Competencias específicas de la asignatura		Instrumentos de evaluación
CE1 Multilingüismo e interculturalidad	20%	Proyectos, cuaderno del alumno, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades en clase, test de gramática y vocabulario ...
CE2 Comprensión oral	20%	Ejercicios de discriminación auditiva, test de comprensión de documentos orales, vídeos, canciones, Observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE3 Comprensión escrita	20%	Lecturas, comprensión de documentos escritos, test ,...
CE4, C6 y C7 Expresión oral, interacción oral y mediación oral	20%	Juegos de rol, diálogos grupales o en pareja, exposiciones de proyectos, monólogos, presentaciones mediante herramientas TIC, presentaciones orales, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE5, C6 y C7 Expresión escrita, Interacción escrita y mediación escrita	20%	Test, producción de texto escrito, interpretación escrita de infografías, presentaciones de proyectos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CALIFICACIÓN

El grado de logro de las competencias específicas se traducirán y se concretarán al final de la evaluación en una nota cuantitativa y cualitativa, que recogerá el resultado de cada instrumento de evaluación del alumno/a, de las diversas actividades o pruebas, así como de los registros de la observación directa que la profesora efectúe sobre la evaluación de cada uno de ellos. Para obtener una nota global media de las siete competencias se hará la media aritmética.

Cada uno de los instrumentos de evaluación se ponderará de la misma manera y cada apartado de competencias específicas arriba mencionadas tiene el mismo valor con respecto a la calificación final. La nota de cada competencia específica tiene además en cuenta la actitud, el interés y la participación y atención mostrada en clase por el alumno o la alumna.

2- ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE FRANCÉS PENDIENTE

1) Alumnado con la asignatura pendiente de años anteriores y que curse la asignatura en el presente curso escolar

Teniendo en cuenta el principio de evaluación continua, el departamento de francés establece que el alumnado con nuestra área pendiente del curso anterior podrá superarla:

1º Asistiendo a clase regularmente y superando todas las actividades del curso en que se hallen matriculados; así como realizando el resto de trabajos entregados por su profesor que contendrán los aspectos del currículo del año anterior o anteriores, en caso de que lleve la asignatura suspensa más

de un año. Para que la evaluación sea positiva, el alumno deberá haber entregado todos los ejercicios hechos en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, el alumnado tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3º En cualquier caso, el alumnado que apruebe la asignatura en el curso actual tendrá automáticamente aprobada la pendiente ya que se trata de una evaluación continua donde los contenidos se retoman y amplían constantemente.

2) Alumnado con el francés pendiente de años anteriores y que no cursen francés en el presente curso escolar

1º En el caso de tener la materia pendiente del curso anterior y que no se curse durante este año académico, tendrá que ponerse en contacto con la jefa del departamento de francés para que le entregue una serie de actividades cuya realización será supervisada periódicamente. Para que la evaluación sea positiva, deberá haber entregado todas las actividades requeridas en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3. ASISTENCIA Y FALTAS

1. Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que, en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

2. Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por con justificante en papel (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

4. Puntualizaciones

1. Corrección de ejercicios

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

2. Penalizaciones

2.1 Cualquier alumno/a que sea sorprendido/a **copiando o intentando copiar** por cualquier medio (teléfono móvil, smartwatch, otro compañero/a, “chuleta”) durante la realización de un examen, obtendrá una calificación de 0 en el mismo.

2. 2 La entrega de **tareas fuera del plazo** indicado sin justificación coherente será penalizada con 1 punto menos en la tarea en una escala de 10 o su reducción proporcional en otra escala si el retraso es inferior a 2 días. En caso de ser superior a 2 días, la actividad no será tenida en cuenta para la calificación.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS CURSO 2025-2026
ASIGNATURA FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA
4º ESO

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la actual ley educativa, Decreto 107/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias. La evaluación del grado de adquisición de las competencias estará integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo de enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria tiene que ser continua, formativa e integradora.
2. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas pueden ser adoptadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
3. Una evaluación con nota negativa se superará si la siguiente es positiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

Reconocer y usar sus repertorios lingüísticos, y comparar su funcionamiento, identificando la diversidad lingüística y cultural a partir de la lengua extranjera.

CE 2: Comprensión oral

Interpretar la información de textos orales y multimodales, breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de los ámbitos personal, social y educativo, a través de la escucha activa y la aplicación de estrategias para la comprensión oral.

CE 3: Comprensión escrita

Interpretar la información expresada por medio de textos escritos y multimodales breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

CE 4: Expresión oral

Producir de manera guiada textos orales y multimodales comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, aplicando estrategias de planificación y compensación.

CE 5: Expresión escrita

Producir, de forma guiada, textos escritos y multimodales, comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, mediante la aplicación de estrategias de planificación, textualización y revisión.

CE 6: Interacción oral y escrita

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal a través de textos sencillos, breves y guiados, de forma síncrona y asíncrona, para responder a necesidades comunicativas relacionadas con el ámbito personal, social y educativo.

CE 7: Mediación oral y escrita

Mediar entre interlocutores utilizando estrategias de adaptación y simplificación del lenguaje, para procesar y transmitir información básica y sencilla en situaciones comunicativas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

Competencias específicas de la asignatura		Instrumentos de evaluación
CE1 Multilingüismo e interculturalidad	20%	Proyectos, cuaderno del alumno, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades en clase, test de gramática y vocabulario ...
CE2 Comprensión oral	20%	Ejercicios de discriminación auditiva, test de comprensión de documentos orales, vídeos, canciones, Observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE3 Comprensión escrita	20%	Lecturas, comprensión de documentos escritos, test ,...
CE4, C6 y C7 Expresión oral, interacción oral y mediación oral	20%	Juegos de rol, diálogos grupales o en pareja, exposiciones de proyectos, monólogos, presentaciones mediante herramientas TIC, presentaciones orales, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE5, C6 y C7 Expresión escrita, Interacción escrita y mediación escrita	20%	Test, producción de texto escrito, interpretación escrita de infografías, presentaciones de proyectos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CALIFICACIÓN

El grado de logro de las competencias específicas se traducirán y se concretarán al final de la evaluación en una nota cuantitativa y cualitativa, que recogerá el resultado de cada instrumento de evaluación del alumno/a, de las diversas actividades o pruebas, así como de los registros de la observación directa que la profesora efectúe sobre la evaluación de cada uno de ellos. Para obtener una nota global media de las siete competencias se hará la media aritmética.

Cada uno de los instrumentos de evaluación se ponderará de la misma manera y cada apartado de competencias específicas arriba mencionadas tiene el mismo valor con respecto a la calificación final. La nota de cada competencia específica tiene además en cuenta la actitud, el interés y la participación y atención mostrada en clase por el alumno o la alumna.

2- ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE FRANCÉS PENDIENTE

1) Alumnado con la asignatura pendiente de años anteriores y que curse la asignatura en el presente curso escolar

Teniendo en cuenta el principio de evaluación continua, el departamento de francés establece que el alumnado con nuestra área pendiente del curso anterior podrá superarla:

1º Asistiendo a clase regularmente y superando todas las actividades del curso en que se hallen matriculados; así como realizando el resto de trabajos entregados por su profesor que contendrán los aspectos del currículo del año anterior o anteriores, en caso de que lleve la asignatura suspensa más

de un año. Para que la evaluación sea positiva, el alumno deberá haber entregado todos los ejercicios hechos en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, el alumnado tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3º En cualquier caso, el alumnado que apruebe la asignatura en el curso actual tendrá automáticamente aprobada la pendiente ya que se trata de una evaluación continua donde los contenidos se retoman y amplían constantemente.

2) Alumnado con el francés pendiente de años anteriores y que no cursen francés en el presente curso escolar

1º En el caso de tener la materia pendiente del curso anterior y que no se curse durante este año académico, tendrá que ponerse en contacto con la jefa del departamento de francés para que le entregue una serie de actividades cuya realización será supervisada periódicamente. Para que la evaluación sea positiva, deberá haber entregado todas las actividades requeridas en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3. ASISTENCIA Y FALTAS

1. Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que, en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

2. Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por con justificante en papel (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

4. Puntualizaciones

1. Corrección de ejercicios

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

2. Penalizaciones

2.1 Cualquier alumno/a que sea sorprendido/a **copiando o intentando copiar** por cualquier medio (teléfono móvil, smartwatch, otro compañero/a, “chuleta”) durante la realización de un examen, obtendrá una calificación de 0 en el mismo.

2. 2 La entrega de **tareas fuera del plazo** indicado sin justificación coherente será penalizada con 1 punto menos en la tarea en una escala de 10 o su reducción proporcional en otra escala si el retraso es inferior a 2 días. En caso de ser superior a 2 días, la actividad no será tenida en cuenta para la calificación.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS CURSO 2025-2026
ASIGNATURA FRANCÉS SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
4º ESO

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la actual ley educativa, Decreto 107/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias. La evaluación del grado de adquisición de las competencias estará integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo de enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria tiene que ser continua, formativa e integradora.
2. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas pueden ser adoptadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
3. Una evaluación con nota negativa se superará si la siguiente es positiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

Reconocer y usar sus repertorios lingüísticos, y comparar su funcionamiento, identificando la diversidad lingüística y cultural a partir de la lengua extranjera.

CE 2: Comprensión oral

Interpretar la información de textos orales y multimodales, breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de los ámbitos personal, social y educativo, a través de la escucha activa y la aplicación de estrategias para la comprensión oral.

CE 3: Comprensión escrita

Interpretar la información expresada por medio de textos escritos y multimodales breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

CE 4: Expresión oral

Producir de manera guiada textos orales y multimodales comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, aplicando estrategias de planificación y compensación.

CE 5: Expresión escrita

Producir, de forma guiada, textos escritos y multimodales, comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, mediante la aplicación de estrategias de planificación, textualización y revisión.

CE 6: Interacción oral y escrita

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal a través de textos sencillos, breves y guiados, de forma síncrona y asíncrona, para responder a necesidades comunicativas relacionadas con el ámbito personal, social y educativo.

CE 7: Mediación oral y escrita

Mediar entre interlocutores utilizando estrategias de adaptación y simplificación del lenguaje, para procesar y transmitir información básica y sencilla en situaciones comunicativas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

Competencias específicas de la asignatura		Instrumentos de evaluación
CE1 Multilingüismo e interculturalidad	20%	Proyectos, cuaderno del alumno, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades en clase, test de gramática y vocabulario ...
CE2 Comprensión oral	20%	Ejercicios de discriminación auditiva, test de comprensión de documentos orales, vídeos, canciones, Observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE3 Comprensión escrita	20%	Lecturas, comprensión de documentos escritos, test ,...
CE4, C6 y C7 Expresión oral, interacción oral y mediación oral	20%	Juegos de rol, diálogos grupales o en pareja, exposiciones de proyectos, monólogos, presentaciones mediante herramientas TIC, presentaciones orales, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE5, C6 y C7 Expresión escrita, Interacción escrita y mediación escrita	20%	Test, producción de texto escrito, interpretación escrita de infografías, presentaciones de proyectos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CALIFICACIÓN

El grado de logro de las competencias específicas se traducirán y se concretarán al final de la evaluación en una nota cuantitativa y cualitativa, que recogerá el resultado de cada instrumento de evaluación del alumno/a, de las diversas actividades o pruebas, así como de los registros de la observación directa que la profesora efectúe sobre la evaluación de cada uno de ellos. Para obtener una nota global media de las siete competencias se hará la media aritmética.

Cada uno de los instrumentos de evaluación se ponderará de la misma manera y cada apartado de competencias específicas arriba mencionadas tiene el mismo valor con respecto a la calificación final. La nota de cada competencia específica tiene además en cuenta la actitud, el interés y la participación y atención mostrada en clase por el alumno o la alumna.

2- ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE FRANCÉS PENDIENTE

1) Alumnado con la asignatura pendiente de años anteriores y que curse la asignatura en el presente curso escolar

Teniendo en cuenta el principio de evaluación continua, el departamento de francés establece que el alumnado con nuestra área pendiente del curso anterior podrá superarla:

1º Asistiendo a clase regularmente y superando todas las actividades del curso en que se hallen matriculados; así como realizando el resto de trabajos entregados por su profesor que contendrán los aspectos del currículo del año anterior o anteriores, en caso de que lleve la asignatura suspensa más

de un año. Para que la evaluación sea positiva, el alumno deberá haber entregado todos los ejercicios hechos en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, el alumnado tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3º En cualquier caso, el alumnado que apruebe la asignatura en el curso actual tendrá automáticamente aprobada la pendiente ya que se trata de una evaluación continua donde los contenidos se retoman y amplían constantemente.

2) Alumnado con el francés pendiente de años anteriores y que no cursen francés en el presente curso escolar

1º En el caso de tener la materia pendiente del curso anterior y que no se curse durante este año académico, tendrá que ponerse en contacto con la jefa del departamento de francés para que le entregue una serie de actividades cuya realización será supervisada periódicamente. Para que la evaluación sea positiva, deberá haber entregado todas las actividades requeridas en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3. ASISTENCIA Y FALTAS

1. Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que, en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

2. Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por con justificante en papel (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

4. Puntualizaciones

1. Corrección de ejercicios

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

2. Penalizaciones

2.1 Cualquier alumno/a que sea sorprendido/a **copiando o intentando copiar** por cualquier medio (teléfono móvil, smartwatch, otro compañero/a, “chuleta”) durante la realización de un examen, obtendrá una calificación de 0 en el mismo.

2. 2 La entrega de **tareas fuera del plazo** indicado sin justificación coherente será penalizada con 1 punto menos en la tarea en una escala de 10 o su reducción proporcional en otra escala si el retraso es inferior a 2 días. En caso de ser superior a 2 días, la actividad no será tenida en cuenta para la calificación.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS CURSO 2025-2026
ASIGNATURA FRANCÉS SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
1º DE BACHILLERATO

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la actual ley educativa, Decreto 108/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de bachillerato, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias. La evaluación del grado de adquisición de las competencias estará integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 del Real decreto 243/2022 de 5 de abril de enseñanzas mínimas de bachillerato,

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria tiene que ser continua, formativa e integradora.
2. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas pueden ser adoptadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
3. Una evaluación con nota negativa se superará con una calificación de 5 sobre 10 si la siguiente es positiva.
4. El alumnado tendrá derecho a una evaluación extraordinaria a final de curso si no logra superar la evaluación ordinaria.

5. Con el fin de favorecer y alentar la evolución del alumnado, la calificación numérica final se hará con una media ponderada en la que la 1^a y la 2^a evaluación tendrán un peso de 30% cada una y la 3^a de 40%.

El currículo de la Segunda Lengua Extranjera responde, en términos generales, al mismo enfoque que el de la Primera Lengua Extranjera. Su tratamiento variará en función de los aprendizajes ya existentes, adquiridos en etapas anteriores.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

Reconocer y usar sus repertorios lingüísticos, y comparar su funcionamiento, identificando la diversidad lingüística y cultural a partir de la lengua extranjera.

CE 2: Comprensión oral

Interpretar la información de textos orales y multimodales, breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de los ámbitos personal, social y educativo, a través de la escucha activa y la aplicación de estrategias para la comprensión oral.

CE 3: Comprensión escrita

Interpretar la información expresada por medio de textos escritos y multimodales breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

CE 4: Expresión oral

Producir de manera guiada textos orales y multimodales comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, aplicando estrategias de planificación y compensación.

CE 5: Expresión escrita

Producir, de forma guiada, textos escritos y multimodales, comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, mediante la aplicación de estrategias de planificación, textualización y revisión.

CE 6: Interacción oral y escrita

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal a través de textos sencillos, breves y guiados, de forma síncrona y asíncrona, para responder a necesidades comunicativas relacionadas con el ámbito personal, social y educativo.

CE 7: Mediación oral y escrita

Mediar entre interlocutores utilizando estrategias de adaptación y simplificación del lenguaje, para procesar y transmitir información básica y sencilla en situaciones comunicativas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

Competencias específicas de la asignatura		Instrumentos de evaluación
CE1 Multilingüismo e interculturalidad	20%	Proyectos, cuaderno del alumno, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades en clase, test de gramática y vocabulario ...
CE2 Comprensión oral	20%	Ejercicios de discriminación auditiva, test de comprensión de documentos orales, vídeos, canciones, Observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE3 Comprensión escrita	20%	Lecturas, comprensión de documentos escritos, test ,...
CE4, C6 y C7 Expresión oral, interacción oral y mediación oral	20%	Juegos de rol, diálogos grupales o en pareja, exposiciones de proyectos, monólogos, presentaciones mediante herramientas TIC, presentaciones orales , observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE5, C6 y C7 Expresión escrita, Interacción escrita y mediación escrita	20%	Test, producción de texto escrito, interpretación escrita de infografías, presentaciones de proyectos

Cada uno de los instrumentos de evaluación se ponderará de la misma manera y cada apartado de competencias específicas arriba mencionadas tiene el mismo valor con respecto a la calificación final. La nota de cada competencia específica tiene en cuenta la actitud, la puntualidad y la participación y atención mostrada en clase por el alumno o la alumna.

2- ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE FRANCÉS PENDIENTE

1) Alumnado con la asignatura pendiente de años anteriores y que curse la asignatura en el presente curso escolar

Teniendo en cuenta el principio de evaluación continua, el departamento de francés establece que el alumnado con nuestra área pendiente del curso anterior podrá superarla:

1º Asistiendo a clase regularmente y superando todas las actividades del curso en que se hallen matriculados; así como realizando el resto de trabajos entregados por su profesor que contendrán los aspectos del currículo del año anterior o anteriores, en caso de que lleve la asignatura suspensa más de un año. Para que la evaluación sea positiva, el alumno deberá haber entregado todos los ejercicios hechos en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, el alumnado tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3º En cualquier caso, el alumnado que apruebe la asignatura en el curso actual tendrá automáticamente aprobada la pendiente ya que se trata de una evaluación continua donde los contenidos se retoman y amplían constantemente.

2) Alumnado con el francés pendiente de años anteriores y que no cursen francés en el presente curso escolar

1º En el caso de tener la materia pendiente del curso anterior y que no se curse durante este año académico, tendrá que ponerse en contacto con la jefa del departamento de francés para que le entregue una serie de actividades cuya realización será supervisada periódicamente. Para que la evaluación sea positiva, deberá haber entregado todas las actividades requeridas en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3. ASISTENCIA Y FALTAS

1. Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que, en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

2. Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por con justificante en papel (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

4. Puntualizaciones

1. Corrección de ejercicios

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

2. Penalizaciones

2.1 Cualquier alumno/a que sea sorprendido/a **copiando o intentando copiar** por cualquier medio (teléfono móvil, smartwatch, otro compañero/a, “chuleta”) durante la realización de un examen, obtendrá una calificación de 0 en el mismo.

2. 2 La entrega de **tareas fuera del plazo** indicado sin justificación coherente será penalizada con 1 punto menos en la tarea en una escala de 10 o su reducción proporcional en otra escala si el retraso es inferior a 2 días. En caso de ser superior a 2 días, la actividad no será tenida en cuenta para la calificación.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS CURSO 2025-2026
ASIGNATURA FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA
1º ESO

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la actual ley educativa, Decreto 107/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias. La evaluación del grado de adquisición de las competencias estará integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo de enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria tiene que ser continua, formativa e integradora.
2. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas pueden ser adoptadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
3. Una evaluación con nota negativa se superará si la siguiente es positiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

Reconocer y usar sus repertorios lingüísticos, y comparar su funcionamiento, identificando la diversidad lingüística y cultural a partir de la lengua extranjera.

CE 2: Comprensión oral

Interpretar la información de textos orales y multimodales, breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de los ámbitos personal, social y educativo, a través de la escucha activa y la aplicación de estrategias para la comprensión oral.

CE 3: Comprensión escrita

Interpretar la información expresada por medio de textos escritos y multimodales breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

CE 4: Expresión oral

Producir de manera guiada textos orales y multimodales comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, aplicando estrategias de planificación y compensación.

CE 5: Expresión escrita

Producir, de forma guiada, textos escritos y multimodales, comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, mediante la aplicación de estrategias de planificación, textualización y revisión.

CE 6: Interacción oral y escrita

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal a través de textos sencillos, breves y guiados, de forma síncrona y asíncrona, para responder a necesidades comunicativas relacionadas con el ámbito personal, social y educativo.

CE 7: Mediación oral y escrita

Mediar entre interlocutores utilizando estrategias de adaptación y simplificación del lenguaje, para procesar y transmitir información básica y sencilla en situaciones comunicativas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

Competencias específicas de la asignatura		Instrumentos de evaluación
CE1 Multilingüismo e interculturalidad	20%	Proyectos, cuaderno del alumno, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades en clase, test de gramática y vocabulario ...
CE2 Comprensión oral	20%	Ejercicios de discriminación auditiva, test de comprensión de documentos orales, vídeos, canciones, Observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE3 Comprensión escrita	20%	Lecturas, comprensión de documentos escritos, test ,...
CE4, C6 y C7 Expresión oral, interacción oral y mediación oral	20%	Juegos de rol, diálogos grupales o en pareja, exposiciones de proyectos, monólogos, presentaciones mediante herramientas TIC, presentaciones orales, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE5, C6 y C7 Expresión escrita, Interacción escrita y mediación escrita	20%	Test, producción de texto escrito, interpretación escrita de infografías, presentaciones de proyectos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CALIFICACIÓN

El grado de logro de las competencias específicas se traducirán y se concretarán al final de la evaluación en una nota cuantitativa y cualitativa, que recogerá el resultado de cada instrumento de evaluación del alumno/a, de las diversas actividades o pruebas, así como de los registros de la observación directa que la profesora efectúe sobre la evaluación de cada uno de ellos. Para obtener una nota global media de las siete competencias se hará la media aritmética.

Cada uno de los instrumentos de evaluación se ponderará de la misma manera y cada apartado de competencias específicas arriba mencionadas tiene el mismo valor con respecto a la calificación final. La nota de cada competencia específica tiene además en cuenta la actitud, el interés y la participación y atención mostrada en clase por el alumno o la alumna.

2- ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE FRANCÉS PENDIENTE

1) Alumnado con la asignatura pendiente de años anteriores y que curse la asignatura en el presente curso escolar

Teniendo en cuenta el principio de evaluación continua, el departamento de francés establece que el alumnado con nuestra área pendiente del curso anterior podrá superarla:

1º Asistiendo a clase regularmente y superando todas las actividades del curso en que se hallen matriculados; así como realizando el resto de trabajos entregados por su profesor que contendrán los aspectos del currículo del año anterior o anteriores, en caso de que lleve la asignatura suspensa más

de un año. Para que la evaluación sea positiva, el alumno deberá haber entregado todos los ejercicios hechos en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, el alumnado tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3º En cualquier caso, el alumnado que apruebe la asignatura en el curso actual tendrá automáticamente aprobada la pendiente ya que se trata de una evaluación continua donde los contenidos se retoman y amplían constantemente.

2) Alumnado con el francés pendiente de años anteriores y que no cursen francés en el presente curso escolar

1º En el caso de tener la materia pendiente del curso anterior y que no se curse durante este año académico, tendrá que ponerse en contacto con la jefa del departamento de francés para que le entregue una serie de actividades cuya realización será supervisada periódicamente. Para que la evaluación sea positiva, deberá haber entregado todas las actividades requeridas en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3. ASISTENCIA Y FALTAS

1. Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que, en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

2. Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por con justificante en papel (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

4. Puntualizaciones

1. Corrección de ejercicios

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

2. Penalizaciones

2.1 Cualquier alumno/a que sea sorprendido/a **copiando o intentando copiar** por cualquier medio (teléfono móvil, smartwatch, otro compañero/a, “chuleta”) durante la realización de un examen, obtendrá una calificación de 0 en el mismo.

2. 2 La entrega de **tareas fuera del plazo** indicado sin justificación coherente será penalizada con 1 punto menos en la tarea en una escala de 10 o su reducción proporcional en otra escala si el retraso es inferior a 2 días. En caso de ser superior a 2 días, la actividad no será tenida en cuenta para la calificación.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS CURSO 2025-2026
ASIGNATURA FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA
2º DE BACHILLERATO

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la actual ley educativa, Decreto 108/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de bachillerato, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias. La evaluación del grado de adquisición de las competencias estará integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 del Real decreto 243/2022 de 5 de abril de enseñanzas mínimas de bachillerato,

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria tiene que ser continua, formativa e integradora.
2. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas pueden ser adoptadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
3. Una evaluación con nota negativa se superará con una calificación de 5 sobre 10 si la siguiente es positiva.
4. El alumnado tendrá derecho a una **evaluación extraordinaria** a final de curso si no logra superar la evaluación ordinaria.
5. Con el fin de favorecer y alentar la evolución del alumnado, la **calificación numérica final** se hará con una media ponderada en la que la 1^a y la 2^a evaluación tendrán un peso de 30% cada una y la 3^a de 40%.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

Reconocer y usar sus repertorios lingüísticos, y comparar su funcionamiento, identificando la diversidad lingüística y cultural a partir de la lengua extranjera.

CE 2: Comprensión oral

Interpretar la información de textos orales y multimodales, breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de los ámbitos personal, social y educativo, a través de la escucha activa y la aplicación de estrategias para la comprensión oral.

CE 3: Comprensión escrita

Interpretar la información expresada por medio de textos escritos y multimodales breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

CE 4: Expresión oral

Producir de manera guiada textos orales y multimodales comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, aplicando estrategias de planificación y compensación.

CE 5: Expresión escrita

Producir, de forma guiada, textos escritos y multimodales, comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, mediante la aplicación de estrategias de planificación, textualización y revisión.

CE 6: Interacción oral y escrita

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal a través de textos sencillos, breves y guiados, de forma síncrona y asíncrona, para responder a necesidades comunicativas relacionadas con el ámbito personal, social y educativo.

CE 7: Mediación oral y escrita

Mediar entre interlocutores utilizando estrategias de adaptación y simplificación del lenguaje, para procesar y transmitir información básica y sencilla en situaciones comunicativas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

Competencias específicas de la asignatura		Instrumentos de evaluación
CE1 Multilingüismo e interculturalidad	25%	Proyectos, test de gramática y vocabulario (modelo PAU), lecturas
CE2 Comprensión oral	15%	Ejercicios de discriminación auditiva, test de comprensión de documentos orales, vídeos, canciones, Observación sistemática
CE3 Comprensión escrita	25%	Lecturas, comprensión de documentos escritos modelo EOI,... Comprendión de textos escritos modelo PAU
CE4, C6 y C7 Expresión oral, interacción oral y mediación oral	15%	Diálogos grupales o en pareja, exposiciones de proyectos, monólogos, presentaciones mediante herramientas TIC, presentaciones orales, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE5, C6 y C7 Expresión escrita, Interacción escrita y mediación escrita	20%	Producción de textos escrito siguiendo el modelo de la PAU, interpretación escrita de infografías, presentaciones de proyectos,

Cada uno de los instrumentos de evaluación se ponderará de la misma manera y cada apartado de competencias específicas arriba mencionadas tiene el mismo valor con respecto a la calificación final. La nota de cada competencia específica tiene en cuenta la actitud, la puntualidad y la participación y atención mostrada en clase por el alumno o la alumna.

2- ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE FRANCÉS PENDIENTE

1) Alumnado con la asignatura pendiente de años anteriores y que curse la asignatura en el presente curso escolar

Teniendo en cuenta el principio de evaluación continua, el departamento de francés establece que el alumnado con nuestra área pendiente del curso anterior podrá superarla:

1º Asistiendo a clase regularmente y superando todas las actividades del curso en que se hallen matriculados; así como realizando el resto de trabajos entregados por su profesor que contendrán los aspectos del currículo del año anterior o anteriores, en caso de que lleve la asignatura

suspensa más de un año. Para que la evaluación sea positiva, el alumno deberá haber entregado todos los ejercicios hechos en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, el alumnado tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3º En cualquier caso, el alumnado que apruebe la asignatura en el curso actual tendrá automáticamente aprobada la pendiente ya que se trata de una evaluación continua donde los contenidos se retoman y amplían constantemente.

4º En caso de no aprobar la asignatura, el alumno/alumna podrá presentarse a prueba de evaluación extraordinaria.

2) Alumnado con el francés pendiente de años anteriores y que no cursen francés en el presente curso escolar

1º En el caso de tener la materia pendiente del curso anterior y que no se curse durante este año académico, tendrá que ponerse en contacto con la jefa del departamento de francés para que le entregue una serie de actividades cuya realización será supervisada periódicamente. Para que la evaluación sea positiva, deberá haber entregado todas las actividades requeridas en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º 4º En caso de no aprobar la asignatura por este procedimiento, el alumno/alumna podrá presentarse a prueba de evaluación extraordinaria.

3. ASISTENCIA Y FALTAS

1. Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que, en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

2. Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por con justificante en papel (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

4. Puntualizaciones

1. Corrección de ejercicios

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

2. Penalizaciones

2.1 Cualquier alumno/a que sea sorprendido/a **copiando o intentando copiar** por cualquier medio (teléfono móvil, smartwatch, otro compañero/a, “chuleta”) durante la realización de un examen, obtendrá una calificación de 0 en el mismo.

Si se tratase de un examen final o global, tendrá la evaluación suspensa.

2. 2 La entrega de **tareas fuera del plazo** indicado sin justificación coherente será penalizada con 1 punto menos en la tarea en una escala de 10 o su reducción proporcional en otra escala si el retraso es inferior a 2 días. En caso de ser superior a 2 días, la actividad no será tenida en cuenta para la calificación.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS CURSO 2025-2026
ASIGNATURA FRANCÉS SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
2º DE BACHILLERATO

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la actual ley educativa, Decreto 108/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de bachillerato, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias. La evaluación del grado de adquisición de las competencias estará integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 del Real decreto 243/2022 de 5 de abril de enseñanzas mínimas de bachillerato,

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria tiene que ser continua, formativa e integradora.
2. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas pueden ser adoptadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
3. Una evaluación con nota negativa se superará con una calificación de 5 sobre 10 si la siguiente es positiva
4. El alumnado tendrá derecho a una evaluación extraordinaria a final de curso si no logra superar la evaluación ordinaria.
5. Con el fin de favorecer y alentar la evolución del alumnado, la calificación numérica final se hará con una media ponderada en la que la 1^a y la 2^a evaluación tendrán un peso de 30% cada una y la 3^a de 40%.

El currículo de la Segunda Lengua Extranjera responde, en términos generales, al mismo enfoque que el de la Primera Lengua Extranjera. Su tratamiento variará en función de los aprendizajes ya existentes, adquiridos en etapas anteriores.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

Reconocer y usar sus repertorios lingüísticos, y comparar su funcionamiento, identificando la diversidad lingüística y cultural a partir de la lengua extranjera.

CE 2: Comprensión oral

Interpretar la información de textos orales y multimodales, breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de los ámbitos personal, social y educativo, a través de la escucha activa y la aplicación de estrategias para la comprensión oral.

CE 3: Comprensión escrita

Interpretar la información expresada por medio de textos escritos y multimodales breves y sencillos, de manera guiada, sobre diferentes temas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

CE 4: Expresión oral

Producir de manera guiada textos orales y multimodales comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, aplicando estrategias de planificación y compensación.

CE 5: Expresión escrita

Producir, de forma guiada, textos escritos y multimodales, comprensibles y estructurados, para expresar mensajes breves y sencillos del ámbito personal, social y educativo, mediante la aplicación de estrategias de planificación, textualización y revisión.

CE 6: Interacción oral y escrita

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal a través de textos sencillos, breves y guiados, de forma síncrona y asíncrona, para responder a necesidades comunicativas relacionadas con el ámbito personal, social y educativo.

CE 7: Mediación oral y escrita

Mediar entre interlocutores utilizando estrategias de adaptación y simplificación del lenguaje, para procesar y transmitir información básica y sencilla en situaciones comunicativas predecibles de ámbito personal, social y educativo.

Competencias específicas de la asignatura		Instrumentos de evaluación
CE1 Multilingüismo e interculturalidad	20%	Proyectos, test de gramática y vocabulario ...
CE2 Comprensión oral	20%	Ejercicios de discriminación auditiva, test de comprensión de documentos orales, vídeos, canciones, observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE3 Comprensión escrita	20%	Lecturas, comprensión de documentos escritos, test ,... Comprendión de textos tipo PAU y de tipo EOI
CE4, C6 y C7 Expresión oral, interacción oral y mediación oral	20%	Juegos de rol, diálogos grupales o en pareja, exposiciones de proyectos, monólogos, presentaciones mediante herramientas TIC, presentaciones orales , observación sistemática y listas de cotejo durante actividades orales en clase. ...
CE5, C6 y C7 Expresión escrita, Interacción escrita y mediación escrita	20%	Test, producción de textos escritos tipo EOI, interpretación escrita de infografías, presentaciones de proyectos Producción de textos tipo PAU

Cada uno de los instrumentos de evaluación se ponderará de la misma manera y cada apartado de competencias específicas arriba mencionadas tiene el mismo valor con respecto a la calificación final. La nota de cada competencia específica tiene en cuenta la actitud, la puntualidad y la participación y atención mostrada en clase por el alumno o la alumna.

2- ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE FRANCÉS PENDIENTE

1) Alumnado con la asignatura pendiente de años anteriores y que curse la asignatura en el presente curso escolar

Teniendo en cuenta el principio de evaluación continua, el departamento de francés establece que el alumnado con nuestra área pendiente del curso anterior podrá superarla:

1ºAsistiendo a clase regularmente y superando todas las actividades del curso en que se hallen matriculados; así como realizando el resto de trabajos entregados por su profesor que contendrán

los aspectos del currículo del año anterior o anteriores, en caso de que lleve la asignatura suspensa más de un año. Para que la evaluación sea positiva, el alumno deberá haber entregado todos los ejercicios hechos en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, el alumnado tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3º En cualquier caso, el alumnado que apruebe la asignatura en el curso actual tendrá automáticamente aprobada la pendiente ya que se trata de una evaluación continua donde los contenidos se retoman y amplían constantemente.

2) Alumnado con el francés pendiente de años anteriores y que no cursen francés en el presente curso escolar

1º En el caso de tener la materia pendiente del curso anterior y que no se curse durante este año académico, tendrá que ponerse en contacto con la jefa del departamento de francés para que le entregue una serie de actividades cuya realización será supervisada periódicamente. Para que la evaluación sea positiva, deberá haber entregado todas las actividades requeridas en las fechas previstas con una corrección no inferior al 70% .

2º Si no hubiese superado el área mediante este procedimiento, tendrá la oportunidad de una prueba específica de la materia pendiente que se realiza normalmente a finales de la segunda evaluación.

3. ASISTENCIA Y FALTAS

1. Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que, en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

2. Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por con justificante en papel (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

4. Puntualizaciones

1. Corrección de ejercicios

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

2. Penalizaciones

2.1 Cualquier alumno/a que sea sorprendido/a **copiando o intentando copiar** por cualquier medio (teléfono móvil, smartwatch, otro compañero/a, “chuleta”) durante la realización de un examen, obtendrá una calificación de 0 en el mismo. Si se tratase de un examen final o global, tendrá la evaluación suspensa.

2. 2 La entrega de **tareas fuera del plazo** indicado sin justificación coherente será penalizada con 1 punto menos en la tarea en una escala de 10 o su reducción proporcional en otra escala si el retraso es inferior a 2 días. En caso de ser superior a 2 días, la actividad no será tenida en cuenta para la calificación.